

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1599

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 30 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 11 de diciembre de 2012

SUMARIO: **Labor** del Consejo Social de la Universidad Nacional de La Plata. Expresión de beneplácito. **Harispe**. (3.789-D.-2012.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Harispe por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Consejo Social de la Universidad Nacional de La Plata; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la labor del Consejo Social de la Universidad Nacional de La Plata.

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2012.

Adriana V. Puiggrós. – Élide E. Rasino. – Stella M. Leverberg. – Mario L. Barbieri. – Mara Brawer. – Margarita Ferrá de Bartol. – Andrea F. García. – Ana M. Ianni. – María V. Linares. – Manuel I. Molina. – Mario N. Oporto. – Horacio Pietragalla Corti. – María I. Pilatti Vergara. – Antonio S. Riestra. – María L. Storani.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Harispe, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento presentado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de la señora diputada contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Adriana V. Puiggrós.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Consejo Social de la Universidad Nacional de La Plata, creado por resolución del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata en septiembre de 2010, se constituye hoy en una herramienta central al momento de profundizar la retroalimentación entre la universidad y la comunidad, orientada por la defensa y recuperación de los derechos esenciales de todo ser humano.

Para ello diseña colectivamente, y desde una perspectiva interdisciplinaria y plural, ejes de trabajo estratégicos dirigidos a mejorar integralmente tanto la calidad de vida del conjunto de la población, como la formación universitaria, con el aporte de todos los sectores sociales.

La conformación de este consejo se estableció fijando el criterio de que los sectores que lo compongan puedan aportar, desde sus respectivos espacios, una visión global sobre las problemáticas a abordar.

En lo que hace a la comunidad universitaria se busca que todos los claustros estén representados en el mis-

* Artículo 108 del reglamento.

mo, de modo de enriquecer con las diferentes visiones las discusiones en este ámbito. A esta composición base se han sumado especialistas, funcionarios y representantes de diferentes entidades de la región, al momento de abordar cada uno de los ejes de trabajo.

En la actualidad, diversos organismos públicos, provinciales y municipalidades, educativos y científicos, sindicales y sociales, participan del Consejo Social de la Universidad Nacional de La Plata, y este espacio ha logrado instalarse como un lugar de construcción de consensos, de articulación de políticas públicas y de generación de proyectos colectivos.

A partir de un diagnóstico construido colectivamente por sus integrantes, y el establecimiento de prioridades consensuadas, el consejo aborda, desde comienzos de 2011 temas como:

– Contribución a la generación de un plan estratégico regional para garantizar el acceso a la tierra y a la vivienda de los sectores más vulnerables. Asimismo, en el marco de este eje de trabajo, el Consejo Social se ha constituido en el articulador de una mesa técnica local, constituida por representantes de las diferentes áreas de gobierno nacional y provinciales que tienen responsabilidad en el tema, que se plantean trabajar para resolver actuales situaciones de precariedad en términos de vivienda en la región.

– Fortalecimiento del empleo en la región. Este eje se aborda desde la generación de nuevos proyectos productivos a partir de grupos de la Universidad Nacional de La Plata, y desde el impulso de un mercado de la economía social y solidaria en la región, que fortalezca a los productores de la agricultura familiar, así como a artesanos, cooperativas y otros emprendimientos.

– Protección integral de la infancia. Este eje ha comenzado a abordarse desde el enfoque de contribuir a

la plena vigencia de la ley provincial 13.298, incorporando en la actualidad la contribución a la generación de políticas integrales que garanticen a niñas y niños el acceso al DNI.

– El Consejo Social ha trabajado a favor de la producción pública de medicamentos, generando una declaración que impulsa la reglamentación de la ley nacional promulgada el 29 de julio de 2011, y continúa trabajando en ese sentido.

– También aborda, más recientemente, la generación de un plan integral de manejo de los residuos en la región, que reconozca a aquellos sectores que trabajan con la basura como un eje central del desarrollo de dicho plan, y les garantice plenos derechos laborales y sociales.

Motivo por el cual solicito a los señores legisladores acompañen con su voto positivo declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Consejo Social de la Universidad Nacional de La Plata.

Gastón Harispe.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declárase de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Consejo Social de la Universidad Nacional de La Plata.

Gastón Harispe.